



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 43

A/CI-8 Informe Final

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

AUDITORÍA ESPECIAL ATENCIÓN DENUNCIA N° D16-0043-0785-049

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO
VIGENCIA 2015**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

PEREIRA, DICIEMBRE DE 2016



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 43

Contralor Municipal de Pereira

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA

Equipo Directivo

**JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO
DORA ANGELA TORRES QUICENO**

EQUIPO AUDITOR

**Luz Adriana Murillo Ramírez
Coordinador de Auditoria**

**Diana Lucero Sánchez Padilla
Profesional Universitario**

**Martha Lucia castillo Giraldo
Técnico**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 43

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 CARTA DE CONCLUSIONES	3
2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3 ANEXOS	43



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 43

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Pereira, diciembre de 2016

Doctora

BRISIELIA YAMILY ALVAREZ GIL

Directora General

Instituto Municipal De Cultura Y Fomento Al Turismo

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267° de la Constitución Política y la ley 42 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables al control fiscal fundados en los principios de la norma superior, practicó “Auditoría Especial a la Denuncia N° D16-0043-0785-049, evaluando de manera general el proceso de contratación de publicidad del Instituto Municipal De Cultura Y Fomento Al Turismo. La evaluación estuvo centrada en los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de las administraciones el contenido de la información suministrada por las entidades y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial guía “GAT”, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	5 de 43

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Auditoría Especial a la atención de la Denuncia No. D16-0043-0785-049, relacionada con la evaluación al proceso de contratación de publicidad vigencia 2015, del Instituto Municipal De Cultura Y Fomento Al Turismo, es favorable, por cuanto cumple con los principios evaluados de acuerdo a los objetivos auditados, por denotar una eficiente gestión fiscal, con observancia de algunas conductas administrativas y posiblemente disciplinarias susceptibles de mejoramiento tal como se detalla a continuación:

- Como resultado de la revisión de dieciséis (16) contratos correspondientes a la muestra seleccionada para esta entidad, se concluye que el Instituto Municipal De Cultura Y Fomento Al Turismo ejecutó algunos contratos donde se evidencian debilidades en la etapa de planeación en los contratos y convenios celebrados por cuanto no se establecen en esta etapa algunos tópicos importantes como la definición de aportes, presupuestos e inclusión de necesidades fundamentales para el logro del objeto contractual.
- En el proceso contractual se viola el principio de la transparencia, esto porque el Instituto contrata con algunas corporaciones u/o Asociaciones y es él quien termina contratando artistas para el cumplimiento del objeto contractual.
- El Instituto presenta información inconsistente y desorganizada referente al proceso contractual
- El total de los dieciséis (16) contratos auditados ascienden a la suma de \$518.704.084, correspondientes al 32% del total auditado, que es \$1.625.401.109.
- Se evidencia que la suscripción de los contratos de los auditados en esta entidad, fue realizada con contratistas que ejecutantes en la mayoría de las entidades auditadas.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 43

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe implementar las acciones que conlleven a subsanar las debilidades descritas en el informe. El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, incluyendo las acciones y metas a realizar por parte de la Entidad.

Atentamente,

ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA
Contralor Municipal de Pereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 43

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 ALCANCE

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función constitucional elaboró el Plan General de Auditorías aprobado mediante Resolución N°127 del 08 de Junio de 2016, emanada del despacho del Señor Contralor la cual hace alusión a la denuncia allegada por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana según Memorandos N°00168 del 01 de Julio, y el No 0183 del 21 de Julio de 2016, en lo concerniente al presunto manejo irregular de los contratos de publicidad vigencia 2015 en el Municipio de Pereira, Concejo Municipal de Pereira, Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, Instituto Municipal de Transito de Pereira, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P., Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., Ese Salud Pereira, e Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira, denuncia que fue remitida mediante oficio del 17 de junio de 2016 a nombre del ciudadano B de la Cruz Parra Gaviria y la denuncia personal anónima del 28 de junio de 2016; las cuales se radicaron con los N°00756 y 0785 del 23 y 28 de junio de 2016 respectivamente.

Resulta importante destacar que la gestión contractual será siempre uno de los factores prioritarios de auditoría que atenderán los organismos de control fiscal, debido a las importantes sumas invertidas en desarrollo de la misión del Municipio y entes descentralizados que afectan directamente a la comunidad Pereirana, por lo que se previó revisar un universo de ochenta (85) contratos relacionados con la publicidad gestionada por estas, en la vigencia 2015. La información contractual, corresponde a la suministrada por el Área de Participación Ciudadana, extraída del aplicativo SIA, de acuerdo a la rendición según Resolución No 197 de 2013, correspondiente a (80) contratos y cinco (5) celebrados entre el señor James Amaya Alvarán y el Municipio de Pereira y algunas entidades descentralizadas.

Es de aclarar que la Contraloría Municipal de Pereira en el primer semestre del 2016, adelantó la Auditoría Especial Atención Queja N° Q15-0004-0642-014 y la inclusión de la Denuncia N° D-16-0017-0299-019, orientada a los gastos de publicidad ejecutados por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira, por lo cual se excluyeron del presente ejercicio Dieciocho(18) contratos que fueron objeto de revisión en dicha Auditoría, lo mismo que un (1) contrato por



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 43

valor de \$1.000.000 ejecutado por el Terminal de Transportes, debido a su poca representatividad o cuantía.

Por lo anterior el selectivo objeto de esta Auditoría es de Sesenta y Seis (66) contratos en cuantía de \$2.030.001.109, mostrando la ejecución por entidad tanto del sector central como descentralizado, y así dar respuesta del presunto manejo irregular a los denunciantes.

La presente auditoría pretendió dar respuesta a los objetivos específicos definidos dentro del memorando de asignación, así:

- Evaluar el cumplimiento del objeto contractual.
- Evaluar las labores de interventoría y seguimiento.
- Evaluar la liquidación de los contratos.

Los objetivos específicos anteriormente citados se desarrollaron mediante una (1) Línea de auditoría que está definida en el Componente Control de Gestión que se asocia directamente al factor denominado: Gestión Contractual del GAT. Por ser una denuncia no se incluyó la Línea de avance al Plan de mejoramiento

Para el desarrollo de la Línea de auditoría denominada Contratación se tenía previsto revisar una muestra de Sesenta y Seis (66) contratos de publicidad correspondientes a la vigencia 2015, por un valor de \$2.030.001.109; sin embargo, de estos no se revisan (8) contratos por las razones detalladas en el Hallazgo N°1 de este informe. Se auditan finalmente Cincuenta y Ocho (58) contratos que equivalen al 88% de los seleccionados, los cuales suman \$1.625.401.109, lo que indica que la cobertura con respecto al valor inicial reportado fue del 80%, como se detalla en la siguiente tabla:

Valor en Pesos Porcentuales

CONTRATOS	CANTIDAD	PORCENTAJE (%) CONTRATOS	VALOR DE LOS CONTRATOS	PORCENTAJE (%) EN \$
Muestra	66	100	2.030.001.109	100%
Auditados	58	88	1.625.401.109	80%

Fuente: Expedientes Contratos Comunicaciones 2015 cifras Pesos



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 43

A continuación, se relacionan los Cincuenta y Ocho (58) contratos que fueron objeto de revisión en esta Auditoría.

Valor en Pesos

ITEM	NO CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR FINAL (\$)	CONTRATISTA	SUPERVISOR	ENTIDAD
1	0027	Noviembre 20 de 2015	Apoyar la realización del evento denominado iii festival nacional infantil de música colombiana y navideña "Canto con amor" en el marco de la navidad del municipio de Pereira, los días 7,8, y 9 de diciembre de 2015	9.000.000	Fundación Colombia Visible-Inés Patricia Zorro Arellano	Mónica Lucía Bustamante Castañeda	Cultura
2	0022	Septiembre 25 de 2015	Apoyar la realización del bulevar de la Pereiridad 2015 que se realizará el 25 de septiembre entre las 3:00 p.m. Y las 7:00 p.m. En el marco de la Pereiridad	70,000,000	Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes	Mónica Lucía Bustamante Castañeda	Cultura
3	0033	Febrero 16 de 2015	: Realizar treinta (30) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas, en el teatro de cámara del Santiago Londoño y veintiocho (28) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas en instituciones educativas y/o en comunidades.	14.204.084	Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes	Sandra Liliana Martínez Sabogal	Cultura
4	0077	Junio 30 de 2015	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio radial "inspiración" para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada.	2.700.000	Zorro Arellano Inés Patricia	Paula Andrea Zamora Berrio	Cultura
5	00050	Marzo 30 de 2015	Aunar esfuerzos humanos, técnicos administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales para la conmemoración de los 25 años del teatro municipal Santiago Londoño	35.000.000	Fundación Nacional para el Arte y la Cultura FUNARTE – Lina María Cuervo Cardona	Mónica Lucía Bustamante Castañeda	Cultura



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 43

6	008	Julio 10 de 2015	Contrato de apoyo para la realización del evento denominado eje Góspel 2015 "vida, esperanza y unidad"	50.000.000	Corporación AMATIERRA	Mónica Lucia Bustamante Castañeda	Cultura
7	001	Agosto 5 de 2015	Contrato de apoyo para la realización de una actividad artística y musical en el parque Guadalupe Zapata, sector de cuba en el marco de las fiestas de la cosecha 2015, en conmemoración del aniversario 152 de la ciudad de Pereira	210.000.000	Corporación AMATIERRA	Mónica Lucia Bustamante Castañeda	Cultura
8	2015	Octubre 30 de 2015	Apoyar la realización del evento "la cultura se toma a Pereira" que se realizará el 30 de octubre de 2015 entre las 4:00 y las 9:00 pm.	50.000.000	Corporación AMATIERRA	Sandra Liliana Martínez Saboga	Cultura
9	020	Agosto 28 de 2015	Apoyar la realización de la tercera parada nacional de la trova en el municipio de Pereira que se realizará el día 30 de agosto a partir de las 5: pm en el corregimiento de tribunas	10.000.000	Asociación Progresar	Mónica Lucia Bustamante Castañeda	Cultura
10	073	Junio 26 de 2015	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo para la promoción turística de Pereira en Todelar. Dentro de la estrategia de apropiación local contenida en el plan de mercadeo turístico, a través de la emisión de 120 cuñas de 30 segundos, divididas en dos periodos de tiempo de 30 días, según parámetros del instituto municipal de cultura y fomento al turismo, según propuesta presentada.	5.500.000	Leonel Arbeláez	Mónica Lucia Bustamante Castañeda	Cultura
11	081	Junio 30 de 2015	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio rural "Juglares Vallenatos para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada.	2.700.000	Torre glosa Picón Fermín	Fabián Gaviria	Cultura



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 43

12	0128	Diciembre 18 de 2015	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión turística de Pereira con la difusión de actividades de promoción turística. A través de la emisión semanal de notas. En la sección el minuto del turismo cultural. En el programa de tele	6,300,000	Arpidio Escobar López	Paula Andrea Zamora Berrio	Cultura
13	0014	Agosto 10 de 2015	Apoyar la realización del evento cosechando historia. Danza con memoria que se realizará el día martes 11 de agosto de 2015 a las 7:30 de la noche en el teatro Santiago Londoño Londoño. En el marco de las fiestas de la cosecha 2015	15,000,000	Asociación Progresar Pereira	Mónica Lucía Bustamante	Cultura
14	0119	Noviembre 10 de 2015	Acompañar al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo en la realización de veinticuatro (24) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas. En el teatro de cámara del Santiago.	6,300,000	Asociación Progresar Pereira	María Camila Acevedo	Cultura
15	0060	Junio 5 de 2015	Aunar esfuerzos humanos. Técnicos y financieros para desarrollar de forma conjunta acciones orientadas a la realización de evento cultural Súper National Championship Pereira 2015.	15,000,000	Corporación AMATIERRA	María Camila Acevedo	Cultura
16	0056	Mayo 12 de 2015	Aunar esfuerzos humanos. Técnicos. Administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales en torno a la conmemoración de los 25 años de la emisora cultural de Pereira 97.7 F.M. "Remigio Antonio Cañarte"	17,000,000	Fundación Colombia Visible	Paula Andrea Zamora Berrio	Cultura
17	AJ001.3.1-016	Enero 20 de 2015	Prestación de servicios profesionales como responsable del área de comunicaciones de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P	25.079.999	Javier Ovidio Giraldo Henao	Carlos Andrés Mejía Vergara	Aseo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 43

18	AJ003.3.3-005	Mayo 20 de 2015	de	“Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en el noticiero viva la radio, que hará viva la radio producciones en la emisora que buena 92.1 FM, durante los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2015”	3.500.000	Fermín Torreglosa Picón	Juan David Mejía Montoya	Aseo
19	AJ003.3.3-007	Mayo 20 de 2015	de	“Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de mayo junio, julio y agosto de 2015”	\$4.000.000	Marino Sánchez Martínez	Juan David Mejía Montoya	Aseo
20	AJ003.3.3-011	Agosto 14 de 2015	de	: Adquirir un espacio publicitario en el marco del “concierto de la alegría Pereira 152 años” para difundir la imagen institucional a través de merchandising, presencia de marcas y menciones alusivas a la Empresa de Aseo de Pereira S.A.E.S.P	3.000.000	Corporación AMATIERRA-Luis Eduardo Tapias Valencia	Juan David Mejía Montoya	Aseo
21	AJ003.3.3-021	Noviembre 20 de 2015	de	“Transmitir mensajes de cultura ciudadana e institucionales de la empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P, dirigido a posicionar la campaña “ Pereira la más limpia, ordenada y bella” en los programas deportivos y transmisiones de futbol, que hará producciones más publicidad en latina Stereo 89.3 FM, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015”	2.000.000	Marino Sánchez Martínez	Juan David Mejía Montoya	Aseo



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 43

22	914	Julio 08 de 2015	Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación en salud a través de medios masivos de amplia cobertura en el municipio de Pereira con el fin de socializar prácticas saludables que fomenten el auto-cuidado.	7.000.000	James Amaya Alvarán	Luisa María Hincapié Zapata	ESE Salud
23	1873	Mayo 05 de 2015	1.emisión de 6 programas institucionales de 30 minutos de duración cada uno, alusivo a la secretaría de deportes, en el espacio denominado deporte total, que se emite los martes y jueves entre las 07 :00 pm y las 07:30 pm, por el canal CNC 2.emisión de un (1) programa institucional de 30 minutos de duración cada uno, alusivo a la secretaría de educación, en el espacio denominado deporte total en el espacio denominado deporte total, que se emite los martes y jueves entre las 07 :00 pm y las 07:30 pm, por el canal CNC. Total: siete programas	35.000.000	James Amaya Alvarán	Alejandro Cardona Londoño	Municipio
24	5381	2015	Ejecución de un plan de medios de comunicación a través de medios impresos, radiales y de televisión con cobertura nacional o regional, para la difusión de las diferentes estrategias de prevención de la ocurrencia de delitos en la temporada de fin de año.	80.000.000	Luis Fernando Giraldo Noreña	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio
25	1579	Marzo 17 de 2015	Divulgación y socialización de las principales obras a desarrollarse, durante la vigencia 2015, a través de diferentes medios de comunicación las cuales se ejecutan en cumplimiento del plan de Desarrollo “ por una Pereira mejor” 2012-2015	20.000.000	Marino Sánchez Martínez	Alejandro Cardona Londoño	Municipio
26	2116	Junio 24 de 2015	Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en	2.440.326	Marino Sánchez Martínez	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 43

			cumplimiento del plan de desarrollo "por una Pereira mejor" 2012-2015				
27	2021	Junio 04 de 2015	Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de Desarrollo por una Pereira mejor 2012-2015	5.000.000	Fermín Torreglosa Picón	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio
28	712	Febrero 03 de 2015	Prestación de servicios profesionales en la oficina asesora de comunicaciones, así como actividades de periodismo digital y communitymanagement para las cuentas oficiales del municipio de Pereira a través de las diferentes redes sociales.	32.700.000	Reinaldo Álvarez cano	Alejandro Cardona Londoño; Técnico administrativo	Municipio
29	1054	Febrero 12 de 2015	Divulgación y socialización a través de diferentes medios de comunicación, de los programas y proyectos que ejecuta la administración municipal en beneficio de la comunidad y en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 " por una Pereira mejor"	50.00.000	Mauricio Enrique González Bedoya	Alejandro Cardona Londoño	Municipio
30	243	Diciembre 16 de 2015	Realizar acciones educativas que concienticen a la comunidad sobre la importancia del empoderamiento de los procesos de salud que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en el marco del proyecto de la gestión integral de salud pública en el Municipio de Pereira	11.000.000	Corporación AMATIERRA	Cesar Steber Andrade	Municipio



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 43

31	900	Febrero 6 de 2015	Divulgación y socialización, a través de diferentes medios de comunicación, de los programas y proyectos que ejecuta la Alcaldía de Pereira, en beneficio de la comunidad, con el fin de generar una mayor interacción entre la ciudadanía y la administración Municipal	40.000.000	Javier Ovidio Giraldo Henao	Alejandro Cardona Londoño	Municipio
32	1618	Marzo 24 de 2015	Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades de divulgación, promoción y socialización de los programas y proyectos que ejecuta la secretaria de hacienda y finanzas publicas	16.983.946	Javier Ovidio Giraldo Henao	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio
33	1782	Abril 15 de 2015	Divulgación, socialización y publicación de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan y que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 por una Pereira mejor, a través de medios radiales y escritos.	5.000.000	Leonel Arbeláez	Juan Carlos Sánchez Arias	Municipio
34	1938	Mayo 21 de 2015	Prestar los servicios para realizar actividades de socialización y difusión para la prevención del trabajo infantil en el sub programa primera infancia y adolescencia del Municipio de Pereira-	7.000.000	Leonel Arbeláez	Juan Carlos Sánchez Arias	Municipio
35	1954	Abril 15 de 2015	Divulgación, socialización a través de diferentes medios de comunicación con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013 – 2015, que se llevará a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de Desarrollo "por una Pereira mejor" 2012 – 2015".	5.000.000	Leonel Arbeláez	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	16 de 43

36	4535	Octubre 1 de 2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades relacionadas con dar a conocer a la opinión pública y comunidad en general los diferentes programas que adelanta la dirección operativa de control y vigilancia en el Municipio de Pereira.	4.769.754	James Amaya Alvaran	María Yolanda Castro Grajales	Municipio
37	1827	Abril 24 de 2015	Divulgación y promoción de las obras programas y proyectos que ejecuta la administración Municipal de Pereira durante la vigencia 2015 a través de medios de comunicación televisivos locales.	48,000,000	Jorge Hernán Trujillo	Alejandro Cardona L.	Municipio
38	1973	Mayo 25 de 2015	Prestación de servicios de apoyo para realizar la socialización a través de un canal de televisión local con alto impacto en la ciudad y la región con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano sobre el plan de obras 2013-2015 que se llevara a cabo a través del mecanismo de valorización en cumplimiento del Plan de desarrollo por una Pereira Mejor 2012-2015	12,000,000	Jorge Hernán Trujillo	José Abad Campillo	Municipio
39	1518	Marzo 12 de 2015	Campaña de difusión de los vencimientos de los impuestos administrados por el Municipio de Pereira.	54,000,000	Arpidio Escobar López	Alejandro Cardona	Municipio
40	5386	Diciembre 18 de 2015	Divulgación y difusión de los programas desarrollados en la secretaria de educación del Municipio de Pereira mediante la emisión de piezas o mensajes audiovisuales que contribuyan al conocimiento ciudadano de los logros alcanzados a nivel educativo en el Municipio	8,000,000	James Amaya Alvarán	Alejandro Cardona	Municipio



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 43

41	5387	Diciembre 18 de 2015	Prestación de servicio para la ejecución del plan de medios de comunicación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015 por una Pereira mejor correspondientes a la Secretaria de Desarrollo Rural	87,000,000	Arpidio Escobar López	Abad José Cantillo Gutiérrez	Municipio
42	5318	Diciembre 11 de 2015	Campaña de difusión de los vencimientos de los impuestos administrados por el Municipio de Pereira.	50,000,000	Jorge Hernán Trujillo	José Abad Campillo	Municipio
43	107	Noviembre 11 de 2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de las actividades de educación vial que adelanta el Instituto Municipal de Transito de Pereira en el marco del programa " por una Cultura Vial, a través de cuñas radiales.	2.200.000	Leonel Arbeláez	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
44	108	Noviembre 11 de 2015	Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas radiales"	2.200.000	Torreglosa Picón Fermín	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
45	113	Noviembre 11 de 2015	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas radiales"	2.000.000	Marino Sánchez Martínez y/o Mas Producciones	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
46	115	Noviembre 19 de 2015	Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP en el marco del programa "por una cultura vial", a través de cuñas televisivas	3.014.000	TVA Noticias S,A, y/o Stefannya Loaiza Castaño	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
47	116	Noviembre 25 de 2015	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP, en el marco del programa "por una cultura vial" a través de cuñas televisivas"	4.009.000	Arpidio Escobar López	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 43

48	119	Noviembre 17 de 2015	Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP en el marco del programa "por una cultura vial", a través de publicidad en internet	2.100.000	Canal Véalo TV y/o James Amaya Alvarán	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
49	144	Noviembre 17 de 2015	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la publicación en medios de difusión sobre traslado de sede del IMTP.	16.000.000	Arpidio Escobar López	Jorge Eliecer Duque Bedoya	Transito Pereira
50	130	Agosto de 2015	Promoción comunicacional de campaña denominada `yo tomo de la llave` a través de la difusión de comerciales de 15` en diferentes medios televisivos	3.000.000	Arpidio Escobar López	Carolina Hincapié Oyuela	Aguas y Aguas
51	131	Julio 3 de 2015	Promoción comunicacional de campaña denominada `yo tomo de la llave` a través de la difusión de comerciales de 15` en diferentes medios televisivos	3.000.000	TVA Noticias SAS	Carolina Hincapié Oyuela	Aguas y Aguas
52	134	Diciembre 11 de 2015	Divulgación y socialización del cumplimiento de las metas propuestas dentro del proyecto de la calle de la fundación liderado por Infipereira en el año 2015. En un medio de comunicación televisivo de amplia cobertura a nivel regional	10,000,000	Arpidio Escobar López	Henry Andrés García Martínez	Infipereira
53	101	Agosto 24 de 2015	Contrato de prestación de servicios como comunicador social dentro del proyecto piloto de escala intermedia para el proyecto de la calle de la fundación	12,700,000	REINALDO ALVAREZ CANO	Hernán Roberto Meneses Marín	Infipereira
54	97	Agosto 14 de 2015	Prestación de servicios de apoyo para realizar la divulgación de las actividades de responsabilidad social. A través de los eventos en el marco de las fiestas de la cosecha 2015. Con el fin de dar a conocer a los ciudadanos las labores adelantadas por el equipo del componente social en la zona de influencia Macroproyecto parque temático	100,000,000	Fundación Para El Desarrollo El Arte Y La Cultura	Henry Andrés García Martínez	Infipereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 43

			de flora y fauna de Pereira. En cumplimiento del plan de desarrollo por una Pereira mejor 2012-2015				
55	125	Noviembre 25 de 2015	Divulgación del balance de gestión del Macroproyecto parque temático de flora y fauna de Pereira adelantados desde Infipereira. A través de un medio de comunicación radial de alto impacto entre la comunidad del área metropolitana	3,000,000	Torreglosa Picón Fermín	: Henry Andrés García Martínez	Infipereira
56	95	Agosto 10 de 2015	Contrato de apoyo para la realización de una actividad artística y musical en el parque Guadalupe zapata. Sector cuba. En el marco de las fiestas aniversarias de la ciudad de Pereira `fiestas de la cosecha`.	75,000,000	AMATIERRA	: Henry Andrés García Martínez	Infipereira
57	03	Mayo 1 de 2015	Difusión sesiones televisadas	100,000,000	Jorge Hernán Trujillo	Alexander Pérez B	Concejo
58	04	8 De octubre De 2015	Difusión sesiones televisadas	150,000,000	Jorge Hernán Trujillo	Alexander Pérez B	Concejo
	TOTAL			1.625.401.109			

En el transcurso de la auditoria, se solicitó al Instituto Municipal de cultura y Fomento al Turismo, los siguientes expedientes, incluidos en la muestra:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	20 de 43

ITEM	NO CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR FINAL (\$)	CONTRATISTA	SUPERVISOR
1	27	Noviembre 20 de 2015	Apoyar la realización del evento denominado iii festival nacional infantil de música colombiana y navideña "Canto con amor" en el marco de la navidad del municipio de Pereira, los días 7,8, y 9 de diciembre de 2015	9.000.000	Fundación Colombia Visible-Inés Patricia Zorro Arellano	Mónica Lucía Bustamante Castañeda
2	22	Septiembre 25 de 2015	Apoyar la realización del bulevar de la Pereiranidad 2015 que se realizará el 25 de septiembre entre las 3:00 p.m. Y las 7:00 p.m. En el marco de la Pereiranidad	70.000.000	Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes	Mónica Lucía Bustamante Castañeda
3	33	Febrero 16 de 2015	Realizar treinta (30) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas, en el teatro de cámara del Santiago Londoño y veintiocho (28) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas en instituciones educativas y/o en comunidades.	14.204.084	Asociación Progresar Pereira-Rita Inés Velásquez Cifuentes	Sandra Liliana Martínez Sabogal
4	77	Junio 30 de 2015	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio radial "inspiración" para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada.	2.700.000	Zorro Arellano Inés Patricia	Paula Andrea Zamora Berrio
5	50	Marzo 30 de 2015	Aunar esfuerzos humanos, técnicos administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales para la conmemoración de los 25 años del teatro	35.000.000	Fundación Nacional para el Arte y la Cultura FUNARTE – Lina María Cuervo	Mónica Lucía Bustamante Castañeda



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 43

			municipal Santiago Londoño		Cardona	
6	8	Julio 10 de 2015	Contrato de apoyo para la realización del evento denominado eje Góspel 2015 "vida, esperanza y unidad"	50.000.000	Corporación AMATIERRA	Mónica Lucia Bustamante Castañeda
7	1	Agosto 5 de 2015	Contrato de apoyo para la realización de una actividad artística y musical en el parque Guadalupe Zapata, sector de cuba en el marco de las fiestas de la cosecha 2015, en conmemoración del aniversario 152 de la ciudad de Pereira	210.000.000	Corporación AMATIERRA	Mónica Lucia Bustamante Castañeda
8	25	Octubre 30 de 2015	Apoyar la realización del evento "la cultura se toma a Pereira" que se realizará el 30 de octubre de 2015 entre las 4:00 y las 9:00 pm.	50.000.000	Corporación AMATIERRA	Sandra Liliana Martínez Saboga
9	20	Agosto 28 de 2015	Apoyar la realización de la tercera parada nacional de la trova en el municipio de Pereira que se realizará el día 30 de agosto a partir de las 5: pm en el corregimiento de tribunas	10.000.000	Asociación Progresar	Mónica Lucia Bustamante Castañeda
10	73	Junio 26 de 2015	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo para la promoción turística de Pereira en Todelar. Dentro de la estrategia de apropiación local contenida en el plan de mercadeo turístico, a través de la emisión de 120 cuñas de 30 segundos, divididas en dos periodos de tiempo de 30 días, según parámetros del instituto municipal de cultura y fomento al	5.500.000	Leonel Arbeláez Castaño	Mónica Lucia Bustamante Castañeda



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	22 de 43

			turismo, según propuesta presentada.			
11	81	Junio 30 de 2015	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como productor del espacio rural "Juglares Vallenatos para fortalecer la programación emisora cultural según propuesta presentada.	2.700.000	Torre glosa Picón Fermín	Fabián Gaviria
12	128	Diciembre 18 de 2015	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión turística de Pereira con la difusión de actividades de promoción turística. A través de la emisión semanal de notas. En la sección el minuto del turismo cultural. En el programa de tele	6.300.000	Arpidio Escobar López	Paula Andrea Zamora Berrio
13	14	Agosto 10 de 2015	Apoyar la realización del evento cosechando historia. Danza con memoria que se realizará el día martes 11 de agosto de 2015 a las 7:30 de la noche en el teatro Santiago Londoño Londoño. En el marco de las fiestas de la cosecha 2015	15.000.000	Asociación Progresar Pereira	Mónica Lucia Bustamante
14	119	Noviembre 10 de 2015	Acompañar al Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo en la realización de veinticuatro (24) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas. En el teatro de cámara del	6.300.000	Asociación Progresar Pereira	María Camila Acevedo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	23 de 43

			Santiago.			
15	60	Junio 5 de 2015	Aunar esfuerzos humanos. Técnicos y financieros para desarrollar de forma conjunta acciones orientadas a la realización de evento cultural Súper National Championship Pereira 2015.	15.000.000	Corporación AMATIERRA	María Camila Acevedo
16	56	Mayo 12 de 2015	Aunar esfuerzos humanos. Técnicos. Administrativos y financieros para la realización de las actividades culturales en torno a la conmemoración de los 25 años de la emisora cultural de Pereira 97.7 F, M. "Remigio Antonio Cañarte"	17.000.000	Fundación Colombia Visible	Paula Andrea Zamora Berrio
			TOTAL	518.704.084		

Fuente: Expedientes

En desarrollo de la Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049 se adelantaron diligencias y solicitudes de información al Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira, tal como se detalla a continuación:

- De acuerdo al Memorando de Encargo No. 033-2016 del 29 de julio de 2016, se realizó la instalación de la auditoria y la solicitud de información.
- Con respecto a la base de datos suministrada por la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, el equipo auditor solicita nuevamente a la entidad, información específica correspondiente a los contratos de publicidad ejecutados en la vigencia 2015.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	24 de 43

El informe preliminar se socializó mediante oficio N°1558 del 15 de noviembre de 2016, radicado en el Instituto el 16 del mismo mes y año, el citado oficio se envía con el fin que el Instituto ejerza el derecho a la contradicción y a su vez darles a conocer los resultados del proceso auditor; toda vez que se infirió la presencia de una debilidad administrativa en la ejecución del contrato No 95 de 2015 por valor de \$75.000.000. Lo anterior para que se estructure una respuesta y se allegue tanto en medio físico, como magnético.

Con oficio del 23 de noviembre de 2016, radicado en la Contraloría Municipal con el No 01692 del mismo mes y año, el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, responde el derecho a la contradicción de las observaciones citadas en el informe preliminar.

2.2 HALLAZGOS

En desarrollo de la presente Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049, se establecen Cinco (5) Hallazgos Administrativos, de los cuales dos (2) son de posible connotación disciplinaria como se relaciona en la siguiente tabla.

Connotación

No HALLAZGO	OBSERVACIÓN	ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO
2.1	Desestimado		
2.2	Contrato No. 2015025	X	X
2.3	Contrato No 20150027	X	
2.4	Contrato No 20150033	X	X
2.5	Convenio No 201500050	X	
2.6	Contrato No. 008	X	
TOTAL		5	2

Fuente: Resultado proceso auditor



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	25 de 43

HALLAZGO No 2.1 Desestimado

"Al realizar la revisión del cumplimiento contractual en la ejecución de la auditoria, se evidencio que existen algunos expedientes en los cuales no reposa el certificado de emisión, tal como lo establece la Cláusula Tercera: Obligaciones del Contratista, los siguientes son los contratos que adolecen de esta información Contrato No. 119, objeto: ""Apoyo a la gestión para la divulgación de actividades de educación vial que adelanta el IMTP en el marco del programa “por una Cultura vial”, a través de publicidad en Internet""."

Respuesta de la entidad

La entidad no ejerció el derecho de contradicción

Análisis del Equipo Auditor

Según oficio fechado el 23 de noviembre de 2016 radicado No. 1310-2016, radicado en Contraloría con No. 01692 del 24 de noviembre, este hallazgo se desestima por cuanto la observación no corresponde al Instituto de Cultura y Fomento al Turismo.

HALLAZGO No 2.2 Contrato No. 2015025 –Administrativo- Disciplinario

Condición

En el contrato antes mencionado suscrito entre la Corporación AMATIERRA y el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, que tiene por objeto “Apoyar la realización del evento “La cultura se toma a Pereira” que se realizará el 30 de octubre de 2015 entre las 4:00 y las 9:00 PM” por un valor de \$50.000.000, donde según el alcance de los estudios previos y el contrato es:

ITEM	ALCANCE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1	Realiza el día 30 de octubre de 2015 el encuentro Cultural en la calle 19 entre carrera 7 y 10.	Este no hace parte del Alcance, ya que corresponde al ítem de objeto del contrato	No corresponde a un Alcance
2	Contará con un (1) escenario principal en la plaza de bolívar, el cual estará dotado con tarima, amplificación de sonido, luces y camerino para la presentación del Ballet Michua entre las 7 pm y las 9 pm	Si se evidencia el cumplimiento de la instalación de la tarima en la Plaza de Bolívar	Contratación verbal con Ballet Michua, no le cancelaron la presentación



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	26 de 43

3	Realizar la presentación del ballet Folclórico Michua con su espectáculo de talla internacional "Selva Sabia"	Ballet Michua si se presentó	No le cancelaron la presentación a Ballet Michua
4	La producción contará con cuatro (4) espacios a través de la calle de fundación en los cuales se contará con la presentación de artistas entre las 4 y las 7 pm.	En el recorrido por la calle de fundación se visualiza coros, teatro,	Estas producciones son propias del Instituto Municipal de Cultura
5	Garantizará la Socialización previa con los comerciantes de la calle de la fundación para que participen de esta actividad y apoyen el evento.	No se Evidencia	No se conoce como fue la socialización con los comerciantes
6	Realizar los trámites y gestionar los permisos que se requieren para llevar a feliz término la actividad.	Este alcance se refiere más a un compromiso u obligación del contratista	No corresponde a alcance
7	Contar con el talento humano, los recursos físicos y logísticos que sean necesarios para la ejecución del objeto de contrato de apoyo.	Este alcance se refiere más a un compromiso u obligación del contratista	No corresponde a alcance
8	Ubicar los pendones del IMCFT y la alcaldía de Pereira en cada uno de los espacios.	Este alcance se refiere más a un compromiso u obligación del contratista	No corresponde a alcance
9	Publicar la imagen del IMCFT y de la Alcaldía de Pereira en las piezas que se utilicen para la promoción y socialización de la actividad.	No se evidencia en que piezas de promoción se publicó la imagen IMCFT	No se evidencia
10	Hacerse responsable único del pago de organizaciones de músicos y compositores y demás permisos que sean necesarios para llevar a cabo el presente contrato.	Este alcance hace relación más a una obligación del contratista que a un alcance	Con respecto al pago de organizaciones de músicos y compositores, no cumplieron con respecto al compromiso adquirido con Ballet Michua
11	Presentará diferentes muestras culturales, artísticas, musicales, teatrales en el evento.	Las presentaciones de muestras culturales, artísticas y teatro correspondían a las propias del IMCFT	Las presentaciones artísticas correspondían a las propias del IMCFT



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	27 de 43

12	Entregar al supervisor designado un informe detallado, de acuerdo al sistema de gestión de la calidad, con los soportes y evidencias requeridos para verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato.	Se evidencia el Informe, fotos del evento	Este alcance es más un compromiso del Contratista
----	--	---	---

Como se aprecia en esta relación de Alcances, la única actividad que generó la Organización AMATIERRA fue el espacio la tarima escenario principal en la plaza de Bolívar, el cual estará dotado con tarima, amplificación de sonido, luces y camerino para la presentación del Ballet Michua entre las 7 pm y las 9 pm.

A continuación se concluye la ejecución del contrato así:

- Las actividades contratadas a **AMATIERRA**, corresponden a las propias del Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, tales como: la Bandas Sinfónicas, Teatro, Coros, Artes Plásticas, Música Marciales, Danzas y Muestras Deportivas, por lo tanto, no es claro para el equipo auditor la inclusión en el contrato de los Alcance Nos. 4 y 11 de este contrato, ya que la Entidad contratante cuenta con estas actividades.
- Por otra parte, dentro del alcance del contrato con la Corporación AMATIERRA, se observa que existe un compromiso con el Ballet Michua, para una presentación de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. en la Plaza de Bolívar, sin embargo, no se encontró recibos que soportaran el pago a los artistas que se presentaron en dicha actividad, para dar claridad a la situación, el equipo auditor mediante acta de visita fiscal, entrevista a la representante legal señora Rosa Cristina Ruiz Morales, para que explique la forma de pago utilizada por esta Corporación en contraprestación a la actividad efectuada, (Obra "Selva Sabia"), la cual manifiesta que el contrato fue celebrado en forma verbal por valor de \$10.000.000, con el Director de ese momento Doctor Álvaro Trujillo, pero a la fecha no se les ha cancelado ningún valor.
- Existen actividades a desarrollar que no se debieron incluir en el alcance del contrato, toda vez que son responsabilidades directas del contratista, como es el caso del pago de SAYCO y ASIMPRO, ubicar los pendones, publicar la imagen del Instituto de Cultura, entregar al supervisor designado informe detallado con soporte y evidencia de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	28 de 43

Con base en lo anteriormente expuesto, el equipo auditor considera un hallazgo administrativo con posible connotación disciplinaria.

Criterio

El Instituto desacata lo manifestado en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Artículo No 2 –Ley 87 de 1993

Artículo 34 Numeral 6. Deberes. Son deberes de todo servidor público

Causa

La anterior situación se puede presentar por el Desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

Con base en lo anterior el equipo auditor considera este hallazgo administrativo con posible connotación disciplinaria, con el fin de que la entidad implemente acciones de mejora y establecimiento de controles en las etapas precontractuales.

Respuesta de la Entidad

"ALCANCE No. 1 La minuta no establece esta actividad como un alcance sino como una obligación de la entidad apoyada, la cual se pactó en virtud de la autonomía de las voluntades de las partes, de acuerdo al Código Civil en sus artículos 1602 y 1603

ALCANCE No. 2: En cuanto a esta observación se tiene que en la cláusula sexta en su numeral 11 se estableció que era responsabilidad del contratista presentar las diferentes muestras culturales, artísticas, musicales y teatrales en el evento, todo con cargo a los recursos asignados a la entidad apoyada

ALCANCE No. 3: En cuanto a esta observación se tiene que en la cláusula sexta en su numeral 11 se estableció que era responsabilidad del contratista presentar



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	29 de 43

las diferentes muestras culturales, artísticas, musicales y teatrales en el evento, todo con cargo a los recursos asignados a la entidad apoyada.

ALCANCE No. 4: No es cierto que todas las producciones eran propias del Instituto, ya que como se evidencia en el registro fotográfico y en las cuentas de cobro, se vincularon otros agentes culturales que no pertenecen al Instituto tales como las agrupaciones: Banda de Tocancipá, La Estudiantina Sinapsis, Ensamble de Cuerdas Pulsadas de Risaralda, Grupo de Ballet del Parque Industrial, Grupo de Danza de Villa Santana, personajes lúdicos de Paradigma, el taller creativo y lúdico y el Ballet Folclórico Michua entre otros, pues la magnitud del evento sobrepasaba la capacidad propia del Instituto

ALCANCE No. 5 En el anexo 6 del informe se encuentran las fotografías en las cuales se evidencia la entrega de volantes para socialización del evento, así como la promoción a través del periódico la tarde en su edición del jueves 29 de octubre de 2015 a folio 118 de los anexos del contrato, así como los afiches y volantes que hacen parte del anexo No 9 del informe

ALCANCE No. 6, 7 y 8 : La minuta no establece esta actividad como un alcance sino como una obligación de la entidad apoyada, la cual se pactó en virtud de la autonomía de las voluntades de las partes, de acuerdo al código civil en sus artículos 1602 y 1603.

ALCANCE No. 9 En los afiches y volantes que se encuentran en el anexo 9 del informe se encuentran impresos los logos del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo y de la Alcaldía de Pereira. Así mismo, en las fotografías se evidencian los pendones del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, folios 110 y 112.

ALCANCE No. 10 Esta obligación se refiere a los pagos de derechos de autor, reproducción fonográfica y, conexos, que exigen en la Secretaría de Gobierno para el trámite de los respectivos permisos, no se refiere al pago de artistas que hicieron parte del evento. Es importante resaltar que este se pacta dado la obligatoriedad que le asiste al Instituto de velar porque se cancele el monto de dichos derechos en tanto que si no se hace, se podría presentar una responsabilidad solidaria del Instituto por el no pago de estos

ALCANCE No. 11 No es cierto que todas las producciones eran propias del Instituto, ya que como se evidencia en el registro fotográfico y en las cuentas de cobro, se vincularon otros agentes culturales que no pertenecen al Instituto tales como las agrupaciones: Banda de Tocancipá, La Estudiantina Sinapsis, Ensamble de Cuerdas Pulsadas de Risaralda, Grupo de Ballet del Parque Industrial, Grupo de Danza de Villa Santana, personajes lúdicos de Paradigma, el taller creativo y lúdico y el Ballet Folclórico Michua entre otros, pues la magnitud del evento sobrepasaba la capacidad propia del Instituto



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	30 de 43

ALCANCE No. 12 La minuta no establece esta actividad como un alcance sino como una obligación de la entidad apoyada, la cual se pactó en virtud de la autonomía de las voluntades de las partes, de acuerdo al código civil en sus artículos 1602 y 1603.

Si bien cierto, el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira tiene dentro de su quehacer misional los procesos de formación, los cuales se muestran a manera de promoción de los resultados en diferentes escenarios, el evento LA CULTURA SE TOMA A PEREIRA implicaba la vinculación de muchos otros actores culturales tales como: Banda de Tocancipá, La Estudiantina Sinapsis, Ensamble de Cuerdas Pulsadas de Risaralda, Grupo de Ballet del Parque Industrial, Grupo de Danza de Villa Santana, personajes lúdicos de Paradigma, el taller creativo y lúdico y el Ballet Folclórico Michua entre otros, ya que la magnitud del evento rebasaba la capacidad propia del Instituto.

- Por otra parte, dentro del alcance del contrato con la Corporación AMATIERRA, se observa que existe un compromiso con el Ballet Michua, para una presentación de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. en la Plaza de Bolívar, sin embargo, no se encontró recibos que soportaran el pago a los artistas que se presentaron en dicha actividad, para dar claridad a la situación, el equipo auditor mediante acta de visita fiscal, entrevista a la representante legal señora Rosa Cristina Ruiz Morales, para que explique la forma de pago utilizada por esta Corporación en contraprestación a la actividad efectuada, (Obra "Selva Sabia"), la cual manifiesta que el contrato fue celebrado en forma verbal por valor de \$10.000.000, con el Director de ese momento Doctor Álvaro Trujillo, pero a la fecha no se les ha cancelado ningún valor.

En cuanto a esta observación se tiene que en la cláusula sexta en su numeral 11 se estableció que era responsabilidad del contratista presentar las diferentes muestras culturales, artísticas, musicales y teatrales en el evento, todo con cargo a los recursos asignados a la entidad apoyada, los cuales fueron cancelados oportunamente.

- Existen actividades a desarrollar que no se debieron incluir en el alcance del contrato, toda vez que son responsabilidades directas del contratista, como es el caso del pago de SAYCO y ASIMPRO, ubicar los pendones, publicar la imagen del Instituto de Cultura, entregar al supervisor designado informe detallado con soporte y evidencia de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto.

La minuta no establece esta actividad como un alcance sino como una obligación de la entidad apoyada, la cual se pactó en virtud de la autonomía de las voluntades de las partes, de acuerdo al código civil en sus artículos 1602 y 1603.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	31 de 43

Análisis del Equipo Auditor:

Según oficio fechado el 23 de noviembre de 2016 radicado No. 1310-2016, radicado en Contraloría con el No. 01692 del 24 de noviembre, este hallazgo queda en firme por las razones que se exponen a continuación:

Con respecto a lo manifestado por el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo con relación a los conceptos de alcance y obligaciones del contratista el Equipo Auditor considera que conllevan a lo mismo, debido que para la verificación de la proporcionalidad del valor del contrato, las contralorías deben identificar claramente el alcance del objeto del contrato, esto es, el bien, o los servicios o las obras que se contratan. Para ello, resulta no solo esencial analizar la cláusula específica del contrato destinado a la descripción de su objeto, sino también establecer su desarrollo completo a través de las obligaciones que adquiere el contratista, contenidas tanto en el texto del contrato como en los distintos documentos contractuales de los pliegos o términos de referencia, que forman parte de aquél.

Respuesta- a los alcances No 1, 6, 7, 8, 10,12) Según lo manifestado por el Instituto en la Cláusula sexta "Obligaciones de la entidad apoyada " se entiende que estas obligaciones corresponden al Instituto, por lo cual no se considera una gestión eficiente contratar con la Corporación Amatierra para asumir el costo de las inversiones y todas las actividades administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Por otra parte en el expediente se evidencian actividades propias del ICFT, como es la Banda musicomarciales, Teatro, Danza, Banda entre otras (Alcance No 4 y 11). Con relación a la socialización previa con los comerciantes de la calle de la Fundación, no se observa la estrategia organizada para realizar esta actividad con el comercio en general.

No hay claridad en el alcance No 9, ya que no se registran las piezas a utilizar en la promoción y socialización de la actividad; En el alcance No10 la Corporación AMATIERRA incumple al compromiso de los pagos adquiridos con el grupo MITCHUA, como contraprestación a las presentaciones de dicho ballet. (Tal como lo demuestra el acta de visita fiscal del 04 de Octubre de 2016).



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	32 de 43

Conclusión: de acuerdo a los anteriores argumentos el Hallazgo continúa siendo administrativo con posible connotación disciplinaria.

Hallazgo No 2.3- Contrato No 20150027 -Administrativo

Entre el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo y la Fundación Colombia Visible representada legalmente por la señora Inés Patricia Zorro Arellano, se suscribe el contrato No 20150027 del 20 de Noviembre 2015 para “Aunar esfuerzos Humanos, Técnicos Administrativos y Financieros para la realización de las actividades culturales para la conmemoración de los 25 años del Teatro Municipal Santiago Londoño” por valor de \$9.000.000

En la revisión de este acuerdo se encontró lo siguiente:

- El contrato se firma por valor de \$9.000.000 y la Fundación adjunta soportes de ejecución por la suma de \$10.134.000; dentro de los documentos que soportan el pago se encuentra el comprobante No 003 por valor de \$2.000.000, cuyo concepto difiere del descrito en la cuenta de cobro presentada por la Fundación al Instituto, correspondiente al mismo valor (\$2.000.000).
- Para una misma actividad (Desayunos, refrigerios, almuerzos, alquiler de tarimas) y atendiendo el mismo número de personas (40 personas), se cobran diferentes valores, presentándose una diferencia de \$2.000.000 entre las dos actividades, es decir, que en una se pagan \$2.000.000 y en la otra \$4.000.000.
- Entre los soportes presentados en CD, se evidencian conciertos navideños realizados en días y lugares no contemplados en el Alcance No. 3 del contrato “Alcance No 003 “Los conciertos contarán con la siguiente programación: 7 de diciembre a las 2:30 pm en el Centro Comercial Alcides Arévalo y a las 7:00 pm en el parque CONSOTÁ en Galicia. El día 8 de diciembre Catedral Nuestra Señora de la Pobreza a las 3:00 pm y a las 7:00 pm en la Parroquia Francisco de Paula en el barrio Álamos y el 9 de diciembre a las 3:30 pm en el centro Comercial Pereira Plaza” En este alcance se especifican fechas y sitios donde se llevarían a cabo dichas presentaciones, por ejemplo (“Conciertos Navideños los días 7 y 13 de diciembre Plaza Cívica Ciudad Victoria y el Parque Guadalupe Zapata; presentaciones de grupos desde el día 6 de diciembre de 2015, además de fotografías de personas en un Gimnasio que no es coherente con el objeto del contrato.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	33 de 43

Como se puede observar, al revisar la información del expediente se evidenció, incoherencias en los registros de fechas de presentaciones frente a las relacionadas en el alcance, ya que los conciertos iniciarían el día 7 según la programación estipulada en el contrato, además de la inconsistencias entre los comprobantes de pago y la cuenta de cobro que el contratista presenta al instituto.

Las situaciones observadas denotan falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato. Por lo anterior se configura una observación administrativa.

Criterio

El Instituto no da cumplimiento a lo establecido en los literales d, e y g del Artículo 2 y literal d) del Artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

Causa

Las situaciones observadas denotan falta de seguimiento y control en la ejecución del contrato y la Debilidad de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto

Inefectividad en el trabajo, es decir, las actividades no se ejecutan conforme fueron planeadas; presentación de informes o registros inexactos.

Con base en lo anterior el equipo auditor considera esta observación administrativa, con el fin que las Entidades implementen acciones y controles en las etapas precontractual

Respuesta de la Entidad

Al respecto se debe aclarar que nunca hubo un mayor valor pagado, pues como se puede evidenciar en el valor total de los pagos el monto asciende a los nueve millones de pesos \$9.000. 000 que se pactaron en el contrato de apoyo suscrito, que corresponde a los egresos de:

EGRESO No 02 YENNY TATIANA RAMIREZ CEBALLOS \$4.000. 000. 00



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	34 de 43

EGRESO No 01: MARIA JOSÉ RUIZ \$3.000. 000.oo
EGRESO No 03: JOSÉ FERNANDO RUIZ PIEDRAHITA \$2.000. 000.oo

Así mismo, analizando los soportes de los egresos y de las cuentas de cobro adjuntas, se puede observar que hay una diferencia en la digitación en el egreso del señor JOSÉ FERNANDO RUIZ PIEDRAHITA, en el nombre y en el concepto del comprobante de egreso No 03 y la cuenta de cobro, sin embargo, el valor real pagado es el que aparece en la cuenta de cobro.

Con todo respeto, no se entiende el reparo planteado en la auditoría, dado que el contratista cumplió con todo lo pactado en el objeto contractual, tal como se puede evidenciar en los informes respectivos y en las fotografías aportadas. La confusión se pudo haber presentado por el aporte de material fotográfico correspondiente a los ensayos que de manera previa se deben hacer para garantizar una presentación de calidad.

Análisis del Equipo Auditor:

Según oficio fechado el 23 de noviembre de 2016 radicado No. 1310-2016, radicado en Contraloría con No. 01692 del 24 de noviembre, este hallazgo queda en firme por las razones que se exponen a continuación:

1. Al revisar el expediente se evidencian las inconsistencias en la información soporte (recibos, pagos, y fechas de presentación) en la forma como lo detalla el informe preliminar. Se aclara al Instituto que la observación no se estableció por mayor valor pagado, si no que la información presentada es inconsistente por las razones expuestas.

Las presentaciones iniciales pudieran considerarse ensayos, pero las posteriores no, dado que para el 13 de diciembre, ya habrían terminado los conciertos programados.

Por lo anterior el Instituto debe incluir en sus acciones de mejoras estas debilidades con el fin de subsanarlas.

Hallazgo No 2.4- Contrato No 20150033- Administrativo-Disciplinario



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	35 de 43

Condición

El Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo celebró el contrato No 20150033 del 16 febrero de 2015 por la suma de \$14.204.084, con la Asociación Progresar Pereira representada legalmente por la señora Rita Inés Velásquez Cifuentes, cuyo objeto es “Realizar treinta (30) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas, en el teatro de cámara del Santiago Londoño y veintiocho (28) talleres de apreciación cinematográfica acompañadas de la proyección de películas en instituciones educativas y/o en comunidades”

Al efectuar la revisión a esta suscripción se encontró que en el alcance No. 3 el contratista se compromete a suministrar los recursos materiales y el talento humano que sean necesarios para cumplir a satisfacción con el objeto. (Video beam, transporte); en los soportes de ejecución y documentos que se anexan al expediente, no es posible identificar cuál fue el Recurso Humano que se dispuso para cumplir a satisfacción con el objeto contractual, esto porque la planilla de seguridad social presentada por la Asociación Progresar solo hace referencia a la representante legal y no a ningún personal a cargo o dependiente.

Por lo anterior se configura una observación Administrativa con posible connotación disciplinaria, toda vez que el expediente carece del anexo correspondiente a la planilla de seguridad social, a pesar que el alcance No 3 detalla el compromiso de suministrar el recurso humano.

Criterio

El Instituto desacata lo manifestado en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007.

Artículo No 2 –Ley 87 de 1993

Artículo 34 Numeral 6. Deberes. Son deberes de todo servidor público

Artículo 23 párrafo 1° de la Ley 1150 de 2007- De los aportes al Sistema de Seguridad Social

Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002-Cotizaciones en contratación no laboral



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	36 de 43

Causa

La anterior situación se puede presentar por el desconocimiento de requisitos y la falta de mecanismos de control y monitoreo en los procesos de contratación.

Efecto

El incumplimiento a las disposiciones generales.

Con base en lo anterior el equipo auditor considera este hallazgo administrativo con posible connotación disciplinaria, con el fin que la entidad implemente acciones de mejora y establezca controles en las etapas del proceso contractuales.

Respuesta del Ente

En cuanto a esta observación se debe anotar que en los soportes del contrato no reposa planilla de seguridad social, dado que sólo es obligatorio verificar su pago cuando los contratos sean superiores a los tres meses tal y como lo establece el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002

“Artículo 23. Cotizaciones en contratación no laboral. Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”

Así las cosas, en el contrato en mención se pactaron 58 talleres, los cuales tiene una duración de 3 horas máximo, lo cual daría aproximadamente una duración de 21.75 días, periodo que no supera lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Análisis del Equipo Auditor:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	37 de 43

Según oficio No. 1310-2016 del 23 de Noviembre de 2016, radicado en Contraloría con el No. 01692 del 24 de noviembre, este hallazgo queda en firme por la razón que se exponen a continuación:

El contrato de Prestación de Servicios No 20150033 del 16 de febrero de 2015, establece en la Cláusula Cuarta que el plazo del mismo es de siete (7) meses; con acta de inicio del 23 de febrero y finaliza el 22 de Septiembre de 2015, duración que incluye el requerimiento observado (verificación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud), Por cuanto supera los tres (3) meses establecidos en la norma.

Hallazgo No 2.5 Convenio No 201500050- Administrativo

Condición

El Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo y la Fundación Nacional para el Arte y la Cultura FUNARTE cuya representante legal es la señora Lina María Cuervo Cardona celebran el convenio No 201500050 del 30 de marzo 2015, donde el Instituto aporta la suma de \$35.000.000, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos humanos, Técnicos Administrativos y Financieros en la realización de las actividades culturales para la conmemoración de los 25 años del Teatro Municipal Santiago Londoño”*.

En el desarrollo de esta auditoría el equipo auditor verifica que el alcance No 1 proyecta “Realizar todas las acciones necesarias para la difusión y promoción de las actividades a realizarse en el marco de la celebración de los 25 años del Teatro municipal Santiago Londoño Londoño, lo que incluye presentación de la Banda Sinfónica de Pereira y presentación de artistas nacionales e internacionales y con la difusión de la emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte”; y el Alcance No 7 se pretende “Aportar los arreglos musicales para la Banda Sinfónica, consecuentes con el repertorio programado para los conciertos”. Estos alcances llaman la atención si se tiene en cuenta que la Banda Musical pertenece al Instituto de Cultura, para tal caso correspondería a este la implementación de las actividades programadas con relación a la Banda siendo poco práctico incluir este alcance en el contrato.

El alcance No 6 del contrato busca “Garantizar a través de su personal, y sin perjuicio del apoyo y acompañamiento del Instituto, la gestión y consecución de



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	38 de 43

licencias permisos y demás actividades administrativas requeridas para el adecuado desarrollo del objeto y alcances de la propuesta. Estas actividades a desarrollar no debieron ser incluidas en el alcance del contrato, toda vez que son responsabilidades directas del contratista, como es el caso del pago de SAYCO y ASIMPRO.

Estas situaciones se presentan por falta de planeación en la programación de las actividades a ejecutar al interior del Instituto, cobrando por actividades propias del instituto, por lo tanto se determina una observación Administrativa con posible connotación disciplinaria.

Criterio

El Instituto no da cumplimiento a lo establecido en los literales d, e y g del Artículo 2 y literal d) del Artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

ARTÍCULO 209 de la Constitución Política Colombiana- Principios de la función administrativa

CAUSA

Las situaciones observadas denotan falta de seguimiento y control en la ejecución del contrato y la Debilidad de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

EFECTO

Inefectividad en el trabajo, debido a la presentación de informes o registros inexactos.

Con base en lo anterior el equipo auditor considera esta observación administrativa, con el fin que las Entidades implementen acciones y controles en las etapas precontractual

Respuesta de la Entidad

Para esta actividad se contó con la participación de la cantante con reconocimiento internacional Paloma San Basilio, al ser una artista tan integral, y al ser los montajes sinfónicos tan complejos, se debió proceder a la



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	39 de 43

consecución por parte del contratista de los arreglos musicales para la banda, para la artista y los instrumentistas poder realizar las interpretaciones, ya que en el repertorio con el que cuenta la Banda sinfónica de Pereira, no se contaba con estos arreglos musicales específicos para el montaje, lo cual era un requerimiento técnico de la artista y su representante. Por lo anterior, solo participaron algunos instrumentistas de la Banda Sinfónica y se completó el formato instrumental requerido por otros artistas de la ciudad y la región que no se encuentran vinculados con el Instituto, dada las condiciones técnicas y musicales exigidas por la artista PALOMA SAN BASILIO y su representante. Por lo expuesto consideramos que este hallazgo no tiene incidencia disciplinaria, dado que la Banda Sinfónica de Pereira no contaba con las condiciones técnicas y musicales (arreglos musicales e instrumentistas) que se requerían para este magno montaje de talla internacional.

En cuanto a la gestión y consecución de licencias permisos y demás actividades administrativas requeridas para el adecuado desarrollo del objeto y alcances de la propuesta: Esta obligación se refiere a los pagos de derechos de autor, reproducción fonográfica y conexos, que exigen en la Secretaría de Gobierno para el trámite de los respectivos permisos siendo de gran importancia resaltar que estas actividades se pactan dada la obligatoriedad que le asiste al Instituto de velar porque se cancele el monto de dichos derechos en tanto que si no se hacen, se podría presentar una responsabilidad solidaria del Instituto por el no pago.

"

Análisis del Equipo Auditor

Según oficio fechado el 23 de noviembre de 2016 radicado No. 1310-2016, radicado en Contraloría con No. 01692 del 24 de noviembre, atendiendo las explicaciones del Instituto se desestima la connotación disciplinaria, por lo tanto este hallazgo queda administrativo por las razones que se exponen a continuación:

1. La verificación efectuada a la minuta, permite observar que el alcance No 1, contiene actividades independientes, es decir, que se contempla tanto la presentación de la Banda Sinfónica como la de los artistas nacionales e internacionales.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	40 de 43

2. El grupo Auditor considera que en los estudios previos el Instituto debió plantear la necesidad sentida respecto a los arreglos musicales e instrumentistas faltantes en la Banda Sinfónica para garantizar la efectiva presentación de los artistas nacionales e internacionales. Pero la forma como registran los alcances No1 y 7, permite considerar, que la banda no es aporte del Instituto, si no que dicha presentación será garantizada por la Fundación Nacional para el Arte y la Cultura "FUNARTE".

Conclusión: de acuerdo a lo expuesto el Equipo Auditor considera la identificación de debilidades en la etapa de Planeación de este proceso contractual.

Hallazgo No 2.6 Contrato No. 008 -Administrativo

Condición

En el transcurso de la auditoria se revisó el contrato No.008 de 2015 cuyo objeto fue: "Contrato de apoyo para la realización del evento denominado EJE GOSPEL 2015 "VIDA, ESPERANZA Y UNIDAD" celebrado entre el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo con la Corporación AMATIERRA, dentro del cual, el Instituto aporta \$50.000.000, sin embargo, se observa que para el cumplimiento de esta actividad se vinculó los siguientes patrocinadores: Fiestas de la Cosecha 2015, Alcaldía de Pereira, AMCER, Nuestra Web, Hotel Soratama, IMCFT, Ukumarí, Suma, Terminal de transporte de Pereira, llama la atención que todos aportan para la misma actividad. En los estudios previos no se visualiza un análisis de mercado, para definir un verdadero presupuesto, puesto que involucran en esta actividad entidades públicas y privadas y aún más teniendo en cuenta que es un contrato de apoyo.

Por otra parte, en el alcance del contrato, incluyen actividades relacionadas con las obligaciones del contratista como es el caso de los numerales 5, 6, 7 y 8 donde estas acciones hacen referencia más compromisos y cumplimientos por parte del contratista que al deber ser del objeto contractual, así.

- Ubicar de forma permanente y visible, la imagen institucional de la alcaldía de Pereira y del IMCFT, en las distintas actividades, incorporar en las distintas piezas comunicativas la imagen de las fiestas de la cosecha, suministrada por el IMCFT.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	41 de 43

- Publicar la imagen del IMCFT, de la Alcaldía de Pereira y de las fiestas de la cosecha en todas las piezas publicitarias que se elaboren en función del presente contrato.

- Efectuar los pagos de impuestos y erogaciones a que haya lugar.
- Entregar al interventor designado un informe detallado, de acuerdo al sistema de gestión de la calidad, con los soportes y evidencias requeridos para verificar el cumplimiento de la ejecución del Contrato

Criterio

El Instituto no da cumplimiento a lo establecido en los literales d, e y g del Artículo 2 y literal d) del Artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

CAUSA

Las situaciones observadas denotan falta de seguimiento y control en la ejecución del contrato y la Debilidad de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

EFECTO

Inefectividad en el trabajo, debido a la falta presentación de informes o registros inexactos.

Con base en lo anterior el equipo auditor considera esta observación administrativa, con el fin que las Entidad implementen acciones y controles en las etapas precontractual

Respuesta de La Entidad

La finalidad de este contrato de apoyo es a través del Instituto canalizar recursos para algunas de las actividades que en el marco del proyecto se realicen, al ser este evento de un particular, cuentan con la autonomía de percibir recursos sea económicos o en especie para el fortalecimiento y calidad del evento el cual se ha ido posicionando en el marco de la agenda de fiestas de la cosecha, y ha contado con la participación de artistas de reconocida trayectoria e idoneidad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	42 de 43

La labor de la supervisión es verificar y hacer seguimiento a la realización del evento y a que los recursos aportados por el Instituto sean ejecutados en los componentes que se acordaron en el contrato.

En cuanto a los numerales 5, 6, 7 y 8 donde las acciones hacen referencia más compromisos y cumplimientos por parte del contratista que al deber ser del objeto contractual, se aclara que la minuta no establece estas actividades como alcances sino como obligaciones de la entidad apoyada, las cuales se pactan en virtud de la autonomía de las voluntades de las partes.

Análisis del Equipo Auditor

Según oficio fechado el 23 de noviembre de 2016 radicado No. 1310-2016, radicado en Contraloría con No. 01692 del 24 de noviembre, una vez analizada la respuesta del Instituto se confirma la observación registrada en el informe preliminar, por lo tanto se configura un hallazgo administrativo por las razones que se exponen a continuación:

1. teniendo en cuenta que son contratos de apoyo para la ejecución de actividades culturales, debe realizarse en el Instituto una planeación que muestre la participación en aportes tanto del sector público como del privado.
2. Las actividades descritas en los alcances u obligaciones del contratista, tienen una relación directa, ya que estos tópicos conllevan al cumplimiento del objeto contractual, los contenidos en los numerales 5, 6, 7 y 8 son requerimientos intrínsecos de los contratistas especialmente en este tipo de contratos (publicidad).

Conclusión: Dado lo anterior es preciso implementar acciones de mejoras en cuanto a la elaboración de las minutas contractuales.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	43 de 43

3. ANEXOS

- Formato Plan de Mejoramiento Auditoría Especial Atención Denuncia N° D16-0043-0785-049, en formato .DOC que se anexa en tres (03) folios.
- Encuesta de satisfacción de la auditoría externa, en formato .DOC, que se anexa en un (01) folio.